

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202400191 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 23/02/2024** MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR RAUL MANUEL ARRIETA BARRAGAN EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "SINCELEJO" CON MATRÍCULA NO. CP-09-0664-P, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **DECISIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024**, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULARON CARGOS AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022023010.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY **VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza.
VIELKA GALEANO MENDOZA
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09



Coveñas 23/02/2024
No. 19202400191 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
RAUL MANUEL ARRIETA BARRAGAN
Propietario de la motonave "SINCELEJO"
Carrera 3ª No. 25 – 29
Correo: raularrietabarragan@hotmail.com
Santiago de Tolú - Sucre

ASUNTO: Citación para notificación personal – Procedimiento Administrativo No. 19022023010.


Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas, profirió **decisión de fecha 22 de febrero de 2024**, dentro de la investigación administrativa 19022023010, mediante el cual se formularon cargos por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y de la marina mercante colombiana

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,


ASD MILENA MORENO MARTINEZ
Responsable Oficina Jurídica
Capitanía de Puerto de Coveñas


Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtico de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimr.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



Identificador: 7d11 QD5b -J7/s REKG SE/a c6rk uhs=